

En San Lorenzo de Saragosa a veintitres de Septiembre de mil novecientos veinte: Reunidos en las Casas Comunitarias los Ser. Concejales al margen anexados al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del h. Alcalde D. Felice Illue, que declaró abierta la Sesión, leyendo ante e continuó la acta de la Sesión anterior, siendo aprobada y no habiendo. Acto seguido el h. Presidente manifestó que en virtud de las copiosas lluvias caídas y de la circunstancias que habian adelantado las faenas agrícolas, y habian terminado por la vendimia, era la ocasión propicia para proceder a abrir el finca de la celda Magji, terrenos que se el Ayuntamiento tiene comprados al h. Vile; pero en atención al mal estado del erario municipal era de parer que estos trabajos se hicieran por prestación personal, acordándose así por unanimidad, y que solo fuesen exigidos dos dias a cada casa, empurandose las obras al próximo lunes y delegando todo lo referente a este asunto en el Concejil D. Isidro Hongueras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el h. Alcalde levanto la Sesión certifico

El Alcalde - Presidente

Felice Illue

Jaime ylla

Isidro Hongueras

Antonio Polch

Celestino Infante

León Moio